



## Seminario de Análisis del Discurso

### Articulación lingüística

La articulación lingüística es el fundamento estructural que explica por qué una lengua carece de límites explícitos acerca de lo que se puede expresar en ella, a diferencia de lo que ocurre con otros sistemas de comunicación más restringidos.

El principio de la articulación lingüística pone de manifiesto el hecho de que las secuencias lingüísticas, a las que atribuimos un significado global, pueden ser descompuestas o analizadas en segmentos menores que presentan también una cara de significado y una cara de significante y que pueden ser empleados como constituyentes de secuencias distintas a aquellas en que han sido obtenidas. A su vez, estos segmentos pueden ser analizados en otros y estos en otros; hasta llegar a las unidades mínimas.

La importancia de este fundamento, debido al cual una lengua puede expresar un conjunto no cerrado de proposiciones y que permite además traducir a ella cualquier cosa expresada en un sistema semiótico distinto, fue puesta de relieve, entre otros, por André Martinet, para quien la articulación era el rasgo auténticamente diferencial de las lenguas humanas. La recursividad de la lengua es un aspecto creativo, señalado por el enfoque generativista, que serviría para la articulación lingüística.

### Doble articulación

La doble articulación del lenguaje se refiere al procedimiento que el ser humano realiza inconscientemente. La primera articulación se refiere a los monemas (las palabras) y la decodificación llevada a cabo para entender un mensaje. La segunda articulación comprende la descomposición de los monemas en sus fonemas constituyentes.

La doble articulación es un aspecto de la articulación lingüística consistente en la emisión de signos con significado (palabras u oraciones) mediante la emisión de unidades que en sí mismas carecen de significado (alófonos o fonemas).

En: [http://es.wikipedia.org/wiki/Articulaci%C3%B3n\\_ling%C3%BC%C3%ADstica](http://es.wikipedia.org/wiki/Articulaci%C3%B3n_ling%C3%BC%C3%ADstica)

### Monema

Un *monema* es una secuencia de fonemas (o una transformación abstracta de fonemas) que provoca cambios sistemáticos regulares de significado allí donde se añade o aplica y es mínima (en el sentido de que no puede ser descompuesta en significados regulares más simples).



Una definición clásica y no tan explícita es que un monema es la unidad mínima significativa del lenguaje o de la primera segmentación o articulación. Informalmente se dice que son también las unidades mínimas que componen la palabra en la gramática (aunque entonces debemos explicar que significa aquí componer, cuando no se trata de monemas segmentales).

### Tipología y clasificación de los monemas

La condición de minimalidad semántica, hace que los monemas, como unidades abstractas, no puedan dividirse en partes que tengan contenido semántico, aunque sí pueden descomponerse generalmente en otro tipo de unidades menores como los fonemas (que no tienen interpretación semántica pero sí interpretación y realización fonética).

En todas las lenguas existen monemas que se realizan como una secuencia de unos pocos fonemas, que se añaden a las palabras o secuencias de lexemas y morfemas. Este tipo de monemas que se realizan como secuencias contiguas de fonemas se llaman *monemas segmentales*. Algunas lenguas, como por ejemplo las lenguas semíticas, tienen además de morfemas segmentales, procedimientos más complejos que la simple adición de afijos o desinencias. Estos monemas no segmentales se realizan por ejemplo mediante la variación del esquema vocálico de la palabra o la aplicación simultánea de fonemas a principio y final de otra secuencia (a veces se llama a este tipo de monemas, morfemas discontinuos).

### Clasificación

Hay dos tipos de monemas según la autonomía y la capacidad de ser interpretados semánticamente:

- Monemas
  - Lexemas.- Los monemas de significado léxico concreto y autónomo, que constituyen una base invariable de las palabras (monemas léxicos o lexemas) sobre la que actúan o se añaden el resto de monemas. Generalmente están formados por una secuencia contigua de fonemas (aunque en algunas lenguas como las lenguas semíticas pueden estar formado por un conjunto no contiguo de consonantes).
  - Morfemas.- Los monemas de significado gramatical o derivativo no autónomo que requieren añadirse a una secuencia que contenga algún lexema para tener interpretación semántica. Generalmente constituyen la única parte variable de la palabra (monemas morfemáticos o morfemas).

En: <http://es.wikipedia.org/wiki/Monema>



## Alófono

En fonética, se llama *alófono* a cada uno de los fonos o sonidos que en un idioma dado se reconoce como un determinado fonema, sin que las variaciones entre ellos tengan valor diferenciativo; cada fono corresponde a una determinada forma acústica, pero en las reglas de la lengua se los considera como poseyendo el mismo valor.

Un ejemplo típico de alofonía en español es el que existe entre las dos pronunciaciones de /d/ en la palabra "dado". Si bien se las reconoce normalmente como idénticas, y la ortografía las identifica con el mismo carácter, presentan una diferencia fonética apreciable; en la fonación, ésta es reconocible por la posición de la punta de la lengua, que en el primero de los casos (la oclusiva sonora escrita en IPA como [d]) se encuentra detrás de los incisivos superiores y junto al paladar, impidiendo la salida del aire; mientras que en el segundo (la fricativa [ð]) se encuentra debajo de los mismos, con lo que permite la expulsión de aire por los costados de la boca.

Éste es un caso particular de la alofonía de las oclusivas sonoras ([b], [d] y [g]) con las fricativas ([β], [ð] y [ɣ]) en castellano, en que las variaciones en el sonido —aunque sean tan grandes como las que existen entre otros fonos que sí se oponen fonológicamente— no alteran el significado de la palabra en las que están insertas; del mismo modo, las vocales se pueden nasalizar —es decir, pronunciar expulsando el aire simultáneamente por boca y nariz en lugar de sólo por la boca— sin que por ello representen un fonema distinto. En otros idiomas, por el contrario, estas diferencias sí pueden estar reconocidas fonológicamente (como la que hay entre vocales orales y nasales en francés o guaraní), mientras que oposiciones existentes en castellano pueden soslayarse; en chino mandarín, por ejemplo, la [l] y la [r] (que corresponden aproximadamente a los sonidos de "pelo" y "pero") son alófonas, mientras que esta última se distingue de [r] ("perro"), con la que en ciertas posiciones muestra alofonía en castellano.

Obtenido de "<http://es.wikipedia.org/wiki/Al%C3%B3fono>"

## Fonema

Los *fonemas* son unidades teóricas básicas postuladas para estudiar el nivel fónico-fonológico de una lengua humana. Entre los criterios para decidir, qué constituye o no un fonema se requiere que exista una función distintiva: son sonidos del habla que permiten distinguir palabras en una lengua. Así, los sonidos /p/ y /b/ son fonemas del español porque existen palabras como /pata/ y /bata/ que tienen significado distinto y su pronunciación sólo difiere en relación con esos dos sonidos (sin embargo en chino los sonidos [p] y [b] son percibidos como variantes posicionales del mismo fonema).

Desde un punto de vista estructural, el *fonema* pertenece a la lengua, mientras que el *sonido* pertenece al habla. La palabra <casa>, por ejemplo, consta de cuatro fonemas (/k/, /a/, /s/, /a/). A esta misma palabra también corresponden en el habla, acto concreto, cuatro sonidos, a los que la fonología denominará alófonos, y estos últimos pueden variar según el sujeto que lo



pronuncie. La distinción fundamental de los conceptos fonema y alófono, está en que el primero es una huella psíquica de la neutralización de los segundos que se efectúan en el habla.

### Definición

Los fonemas no son sonidos con entidad física, sino abstracciones mentales o abstracciones formales de los sonidos del habla. En este sentido, un fonema puede ser representado por una familia o clase de equivalencia de sonidos (técnicamente denominados fonos), que los hablantes asocian a un sonido específico durante la producción o la percepción del habla. Así por ejemplo en español el fonema /d/ [+ obstruyente, + alveolar, + sonoro] puede ser articulado como oclusiva [d] a principio de palabra o tras nasal o pausa larga, pero es pronunciado como aproximante [ð] entre vocales o entre vocal y líquida, así /dedo/ se pronuncia [deðo] donde el primer y tercer sonido difieren en el grado de obstrucción aunque son similares en una serie de rasgos (los propios del fonema).

### Fono y fonema

Un *sonido* o *fono* se caracteriza por una serie de rasgos fonéticos y articulatorios. El número de dichos rasgos y su identificación es tarea de la fonética. Un fono es cualquiera de las posibles realizaciones acústicas de un fonema.

La fonología en cambio no necesariamente trata entes claramente definibles en términos acústicos. Como realidad mental o abstracta un fonema no tiene por qué tener todos los rasgos fonéticos especificados. Por ejemplo, en diversas lenguas la aspiración es relevante para distinguir pares mínimos pero un fonema del español puede pronunciarse más o menos aspirado según el contexto y la variante lingüística del hablante pero en general para un fonema del español no está especificado el grado de aspiración. En cambio, en lenguas como el chino mandarín o el coreano un fonema tiene predefinido el rasgo de aspiración.

El número de fonemas de una lengua finito y limitado en cada lengua el número de alófonos potencialmente definibles, especialmente si especificamos rasgos fonéticos muy sutiles, es potencialmente ilimitados y varían según el contexto fonético y la articulación individual de los hablantes, a su estudio se dedicará la llamada fonética experimental. En cuanto al número de fonemas no tiene por qué ser fijo, y puede cambiar con el cambio lingüístico, de hecho en un instante dado, puede ser que puedan construirse dos sistemas fonológicos con diferente número de fonemas si se introducen reglas de pronunciación más complejas. Sin embargo, la mayoría de análisis del español está en torno a 24 unidades (5 vocales y 19 consonantes), aunque no todas las variedades de español tienen el mismo número de fonemas.



### Características

Podemos decir que *fonema* es una unidad fonológica diferenciadora, indivisible linealmente y abstracta.

- *Diferenciadora*: porque cada fonema se delimita dentro del sistema por las cualidades que se distinguen de los demás y además es portador de una intención significativa especial. Verbigracia: /p-o-t-a/ y /b-o-t-a/ son dos palabras que se distinguen semánticamente debido a que /b/ se opone a /p/ por la sonoridad.
- *Indivisible*: no se puede descomponer en unidades menores. Verbigracia: la sílaba o el grupo fónico sí pueden fraccionarse. Un análisis pormenorizado del fonema revela que está compuesto por un haz de diversos elementos fónicos llamados rasgos distintivos cuya combinación forma el inventario de fonemas. El inventario de rasgos distintivos es asimismo limitado y viene a constituir una especie de tercera articulación del lenguaje.
- *Abstracta*: no son sonidos, sino modelos o tipos ideales de sonidos. La distinción entre sonido y fonema ha sido un gran hallazgo en los últimos tiempos.

### Definición formal de fonema

Dada la distinción entre fonema y fono, existe otra forma de concebir un fonema como una especificación incompleta de rasgos fonéticos. Esta relación es de hecho equivalente a la del fonema como conjunto de fonos: el fonema sería el conjunto de rasgos fonéticos comunes a todos los fonos que forman la clase de equivalencia del fonema.

Más formalmente si  $/f/$  es un fonema que puede ser articulado como todo un conjunto de fonos  $\{\phi_1, \phi_2, \dots, \phi_n\}$  entonces podemos definir una relación de pertenencia de cada uno de esos alófonos al fonema si definimos la función  $\text{rasg}(\cdot)$  que asigna a cada fono o fonema el conjunto de rasgos relevantes. Un alófono es una realización posible de un fonema si pertenece a la clase de equivalencia de sonidos asociada al fonema, que en términos de rasgos equivale a que:

$$\phi_j \in /f/ \Rightarrow \text{rasg}(/f/) \subset \text{rasg}(\phi_j)$$

Por el contrario a partir del conjunto de fonos del mismo fonema  $\{\phi_1^f, \phi_2^f, \dots, \phi_n^f\}$  se puede definir el conjunto de rasgos relevantes para definir el fonema:

$$\text{rasg}(/f/) = \text{rasg}(\phi_1^f) \cap \text{rasg}(\phi_2^f) \cap \dots \cap \text{rasg}(\phi_n^f)$$

Podemos aplicar las ideas anteriores a analizar los fonemas obstruyentes /b, d, g/ del español. Como es sabido entre estas podemos distinguir una realización oclusiva y otra aproximante, por lo que podemos escribir:



$$\{[b], [\beta]\} \in /b/ \quad \{[d], [\delta]\} \in /d/ \quad \{[g], [\gamma]\} \in /g/$$

Y si introducimos un conjunto de rasgos fonéticos relevantes como [+obstruyente], [+oclusivo], [+aproximante], [+labial], [+alveolar], [+velar], [-fricativo], [+sonoro], ... se tiene que:

sonido o fonema	rasgos	relación
rasg([b]) rasg([\beta])	$\{[+obstr][-fric][+ocl][+lab][+son]\}$ $\{[+obstr][-fric][+ocl][+lab][+son]\}$	
rasg(/b/)	$\{[+obstr][-fric][+lab][+son]\}$	$\text{rasg}([b]) \cap \text{rasg}([\beta])$
rasg([d]) rasg([\delta])	$\{[+obstr][-fric][+ocl][+alv][+son]\}$ $\{[+obstr][-fric][+ocl][+alv][+son]\}$	
rasg(/d/)	$\{[+obstr][-fric][+alv][+son]\}$	$\text{rasg}([d]) \cap \text{rasg}([\delta])$
rasg([g]) rasg([\gamma])	$\{[+obstr][-fric][+ocl][+vel][+son]\}$ $\{[+obstr][-fric][+ocl][+vel][+son]\}$	
rasg(/g/)	$\{[+obstr][-fric][+vel][+son]\}$	$\text{rasg}([g]) \cap \text{rasg}([\gamma])$

Fijado un conjunto de rasgos fonéticos se pueden definir los sonidos de la lengua, en principio no hay límite a lo fina que pueda ser la distinción que establecen estos rasgos potencialmente la lisa de sonidos puede hacerse tan grande como se quiera si se incluyen más y más rasgos. Sin embargo el número de fonemas es un asunto diferente, puesto que muchos de los anteriores sonidos serán equivalentes desde el punto de vista lingüístico. Un sistema fonológico es un par  $\mathcal{F} = (F, (R))$  donde  $F$  es un inventario de fonemas abstractos definidos por unos pocos rasgos del conjunto total (las lenguas naturales oscilan entre 1 o 2 decenas hasta 4 o 5 decenas de fonemas), y  $\mathcal{R}$  es el conjunto de reglas que en función del contexto relativo de aparición de los fonemas definen totalmente los rasgos fonéticos, así el conjunto de reglas puede pensarse como una aplicación del conjunto de secuencias admisibles de fonemas al conjunto de secuencias admisibles de sonidos:

$$\mathcal{R} : P_0(F) \rightarrow P_0(S)$$



Donde  $P_0(F)$ ,  $P_0(S)$  representan el conjunto de secuencias finitas de fonemas y el conjunto de secuencias finitas de sonidos.

### *Fonemas del español*

Todas las variedades de español tienen estos fonemas, para los que se especifican los rasgos fonéticos o rasgos distintivos mínimos:

1. /a/: Fonema vocálico de apertura máxima (alófonos: [a], [a]).
2. /B/: Fonema obstruyente bilabial sonoro (grafías: *b*, *v* y *w*, alófonos: [b], [β]).
3. /č/: Fonema africado palatal (grafía *ch*).
4. /D/: Fonema obstruyente coronal-alveolar sonoro (alófonos: [d], [ð]).
5. /e/: Fonema vocálico palatal de apertura media (alófonos: [e], [ɛ]).
6. /f/: Fonema fricativo labio-dental, en muchas zonas se realiza fricativo bilabial[ɸ].
7. /G/: Fonema obstruyente velar sonoro (grafías *g* y *gu*, alófonos: [g], [ɣ]).
8. /i/: Fonema vocálico palatal y apertura mínima.
9. /x/: Fonema fricativo velar (grafías *g* y *j*, alófonos: [x], [χ]).
10. /k/: Fonema oclusivo velar sordo (grafías *c* y *qu*).
11. /l/: Fonema lateral (coronal-)alveolar.
12. /m/: Fonema nasal labial.
13. /n/: Fonema nasal (coronal-)alveolar.
14. /ñ/: Fonema nasal palatal.
15. /o/: Fonema vocálico velar de apertura media (alófonos: [o], [ɔ]).
16. /p/: Fonema oclusivo (bi)labial sordo.
17. /r con lo que tiene la *c* ebn la *che*/: Fonema vibrante simple (grafía *-r-*, *-r*).
18. /r/(rr): Fonema vibrante múltiple (grafía *-rr-*, *-r-*). En muchas regiones de América no hay vibración para *rr* sino un sonido fricativo o asibilado (Bolivia, Ecuador, interior de Perú, norte de Argentina).



19. /s/: Fonema fricativo (coronal-)alveolar (grafía s, en algunas variedades z y c).
20. /t/: Fonema oclusivo (coronal-)alveolar sordo.
21. /u/: Fonema vocálico velar de apertura mínima.
22. /y/: Fonema sonorante palatal (grafía y, en las zonas yeístas también corresponde a //). A principio de palabra se realiza como africada palatal, en interior de palabra algunas variedades lo pronuncian como aproximante [j] y otras fricativa [ʃ] o [ç].

Se pueden hacer las siguientes generalizaciones sobre la pronunciación:

- Todos los fonemas vocálicos, nasales, laterales y vibrantes (sonorantes) se realizan como sonidos sonoros.
- Todos los fonemas fricativos se realizan como sonidos sordos.
- El rasgo de sonoridad sólo es relevante para las obstruyentes no fricativas.
- Las vocales velares /o, u/ además están coarticuladas con los labios y son redondeadas.

#### *Fonemas adicionales en otras variedades*

Algunas otras variedades constan además de los fonemas:

- /θ/: Fonema consonántico, interdental, fricativo y sordo (grafías c y z) que existe en el español de España a excepción de parte de Andalucía. Aisladamente se han detectado restos de /θ/ en el interior de Perú (Cuzco) en los números 12, 13 o en el verbo *decir*. [θ] también puede aparecer como variante del fonema /s/ en zonas de seseo como la costa andaluza y más limitadamente entre hablantes de la costa peruana.
- /ʎ/: Fonema lateral palatal (grafía ll). Es el fonema tradicional del español estándar, hoy presente, especialmente, en zonas rurales del centro y norte de España, entre los hablantes de las zonas bilingües vasca y catalana, y en América /ʎ/ es mayoritario en Bolivia, Paraguay, interior de Perú, norte de Argentina y zonas de Colombia (véase la página de discusión).
- /h/: Fonema fricativo, laringal (grafía h). Existe en algunas variedades de andaluz y del español caribeño donde se conserva esa aspiración como reflejo de la antigua F inicial latina en algunas palabras (halar, harto, heder, higo, huir), pero en casi todas las variedades este fonema desapareció después del siglo XVII). Además, [h] es la realización del fonema /x/ en buena parte de Andalucía, en Canarias, ribera caribeña (Antillas, América central, Venezuela) y toda Colombia.





- En Andalucía occidental existe una oposición fonológica entre vocales abiertas y cerradas, que es muy visible por ejemplo en la formación del plural.

Además de estas variaciones en el inventario fonémico, el número de alófonos que presentan los fonemas del español presentan peculiares en algunas variedades. Por ejemplo en la modalidad lingüística andaluza las secuencias /s+b/, /s+d/ y /s+g/ dan lugar a las fricativas sordas [ϕ],[θ] y [x] (estando el primer alófono ausente de otras variedades de español).

### *Problemas con la grafía*

En cuanto a la grafía cabe tener en cuenta que:

- C en la mayoría de variedades representa en los fonemas /s/ o /k/ según la vocal que siga, pero en algunas variedades puede representar también al fonema /θ/.
- H, no es un fonema en la mayoría de variedades, porque es muda.
- V y W son formas alternativas del fonema /B/.
- X es la letra formada por la unión de /G+/s/ o de /k/

### *Aparición*

/ ñ / 0.24 / ch / 0.32 / rr / 0.64 / y / 0.69 / x / 0.74 / f / 0.75 / g / 0.94 / b / 1.92 / p / 2.58 / m / 2.62 / u / 3.05 / k / 3.94 / d / 4.84 / t / 4.92 / l / 5.05 / r / 6.19 / i / 7.46 / n / 7.78 / o / 9.28 / s / 9.61 / a / 12.31 / e / 14.13

En: <http://es.wikipedia.org/wiki/Fonema>